

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

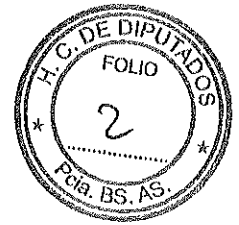
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 210° aniversario de La Benemérita Escuela N° 1 "Don José de San Martín" de la localidad de San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires, a conmemorarse el 22 de octubre del corriente año, consolidación de un faro inquebrantable que, con la fuerza de su legado, sigue iluminando el horizonte de las nuevas generaciones.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

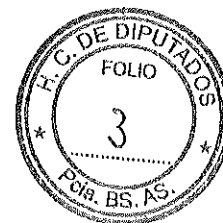
En San Miguel del Monte, territorio histórico bonaerense, se encuentra como testigo del tiempo La Benemérita Escuela N° 1 "Don José de San Martín", siendo la segunda escuela de educación creada en la Provincia de Buenos Aires.

En tiempos de la Revolución de Mayo inició su trayectoria según los trámites realizados por el Presbítero Don Pedro Santiago en el año 1811, quien comenzó las gestiones para su fundación. Como continuidad de ese proceso administrativo, en 1812 se elevó al Cabildo un petitorio redactado por el Presbítero Martínez, quien se encontraba instalado en Monte por un tiempo, y en la sesión del 19 de junio de ese mismo año se resolvió entregar 24 cartillas (Silabarios), "dejando a su criterio que manden a hacer 3 bancos y reservando proveerles de lo demás".

En 1816 la juventud de la Guardia del Monte solicitó la creación de la Escuela de Primeras Letras, su fundación consta en actas, legajo N° 3 carpeta 76, página 78, del Archivo General de la Nación (AGN), y la escuela inicia así su funcionamiento, bajo la dirección del Presbítero Martínez.

Las continuas incursiones de los indios se suman a la precariedad y la escuela interrumpe sus clases cuando el Presbítero Martínez abandona el lugar. Sin embargo, el reglamento de Escuelas Lancaster se señalaba que en 1818 la escuela seguía "existiendo a la vera de la iglesia" (Revista de Educación Nueva Serie N° 13 de 1966).

La siguiente referencia registrada de su funcionamiento es el decreto firmado por el entonces Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Bernardino



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

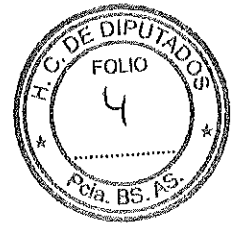
Rivadavia el 31 de diciembre de 1822, por el que dispone otorgar la suma de 120 pesos para útiles.

La primera ubicación que se conoce de la escuela data de 1828 (legajo N°5 y exp. 846 AGN) que dice: "dista la citada pieza de la Iglesia y de la plaza dos cuadras, cuatro del centro y una de la laguna". De este solar no quedan vestigios, pero por el testimonio de Jorgelina Viñas estaba en Manuel de Pinazo y Santos Molina. (Revista de Educación Nueva Serie N° 13 de 1966).

El funcionamiento de la escuela se alteró con el levantamiento armado del General Juan Galo de Lavalle, que provocó que las acciones bélicas de la guerra civil contra los federales llegaran hasta Monte. Por esta razón, a fines de 1829 el Inspector de Escuelas Dr. Saturnino Segurola, pide autorización para buscar un nuevo edificio.

El 13 de febrero de 1830 el Gobierno de Juan Manuel de Rosas libra una orden para que se otorgue la cantidad presupuestaria para la pronta ejecución de un nuevo edificio. Los vecinos colaboran y presentan un presupuesto de 1632 pesos que es aprobado, adicionando al mismo 575 pesos para terminar la edificación.

Desde entonces y hasta 1852 la Escuela N° 1 funcionará solo para niños, mientras que la Escuela N° 2 dictaba clases para niñas, ambas escuelas estaban bajo la supervisión de la Sociedad de Beneficencia, la Municipalidad y la Comisión Inspectora de Escuelas integrada por vecinos (ISFDyT n° 66, s. f.). Luego funcionarán en el edificio de Ayuntamiento y Maestranza, y años más tarde, en la Municipalidad, hasta que en 1904 se produce la fusión de ambas escuelas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En 1922 se trasladada al actual edificio que ocupa hoy la Escuela N° 16 y donde permaneció 24 años, en las calles Juan Manuel de Rosas, Alem y Pinazzo.

Con el paso de los años, en 1942 se proyecta la construcción del nuevo y actual edificio, donde una comisión popular se organizó para comprar el predio de la Av. San Martín y Ducos, y el 25 de noviembre de 1944 se coloca la piedra fundamental con un acto presidido por el Director General de Educación Emiliano Mc Donald, siendo el 25 de junio de 1946 la inauguración oficial del edificio actual de la Av. San Martín y Eva Perón, con la presencia del Director General de Escuelas, Alejandro Greco.

Desde entonces y por expediente N° 121604 /43 la escuela lleva el nombre de General José de San Martín (Benemérita Escuela n°1). El 22 de octubre de 1966, en ocasión de su 150 aniversario se realizó una ceremonia, donde fue declarada Escuela Benemérita y se completaron algunas obras como el cierre de la galería para establecer el comedor escolar que llevaba el nombre del Almirante Guillermo Brown y la construcción de una nueva aula (Equipo Pedagógico, 2016).

En 2010, la escuela cobró trascendencia pública al hallarse en un antiguo armario de madera, numerosos manuscritos, los cuales contienen observaciones sobre distintos aspectos referidos a la educación del período de 1857-1929. El primero que se encontró estaba escrito y firmado por Domingo Faustino Sarmiento, Director del Departamento de Escuelas Públicas de la provincia de Buenos Aires.

Su creación y continuidad a lo largo de estos más de dos siglos le otorgan un rasgo distintivo a la institución, ya que tiene origen durante el período



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

revolucionario, es decir, que sus inicios son previos a la Batalla de Cepeda y la conformación de las autonomías provinciales (Ternavasio, 2020).

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.